

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS(AS) A DELEGADOS (AS) MUNICIPALES DISTRITALES A LA PRIMERA CONVENCIÓN ESTATAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

De conformidad con el artículo 83 párrafo primero, 84 numerales 4 y 5 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Municipal en el estado de Hidalgo, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital Municipal con cabecera en Ixmiquilpan, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, en los días tres y cuatro de noviembre del año en curso, la mesa de registro de precandidaturas a delegados (as) municipales distritales a la Primera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en esta entidad.-----Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos (as), esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos (as) a delegados (as) municipales distritales a la Primera Convención Estatal.---En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha seis de noviembre de dos mil catorce, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatos (as) y emitió el siguiente:----------DICTAMEN:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato a Delegado
	Alan Alonso González Morales
	Silvia Morales Trejo
	Gisell Ivone López Ávila
Ixmiquilpan	Leonel Moreno Vizueth
	Nena Paola López Ávila
	Edgar Maciel Pérez Cruz



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea Distrital Municipal con cabecera en Ixmiquilpan del Estado de Hidalgo, para los efectos legales procedentes.-----TERCERO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano que ante la falta de solicitudes de registro de delegados/as, proceda proponer precandidatos а а precandidatos correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.-----CUARTO: En términos de la Base Sexta, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

México D.F., a 6 de noviembre de 2014

A T E N T A M E N T E "Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera Presidente Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario